



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
SUB-GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION,
CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDC-OEC-1
(Primera Convocatoria)**

En el Distrito de Casitas, siendo las 09:30 horas del día 23 de febrero del 2024, reunidos en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Casitas, sito en plaza de armas N° 112 – Cañaverall, el órgano encargado de la contrataciones, designado mediante la **MEMORANDO N° 0337-2024-MDC-GM, del 07 de febrero del 2024**, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDC-OEC-1**, por la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2024**, de la Municipalidad Distrital de Casitas, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas para la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Tal como lo estipula el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el encargado del procedimiento de selección es el Órgano Encargado de las Contrataciones:

C.P.C.C FIORELLA VITALIA SANDOVAL CARRILLO	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
---------------------------------------------------	--------------------	--------------------------------------------------------

El órgano encargado de las contrataciones ha decidido continuar con el procedimiento de selección en vista que no existe observaciones por parte del OSCE.



DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	2024-02-14 12:29:49.0	Válido
2	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-02-19 15:38:22.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en forma electrónica:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
SUB-GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Forma de Presentación	ADMITIDO /NO ADMITIDO
1	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	22/02/2024	22:36:30	Electrónico	SI

El órgano encargado de contrataciones, decide que antes de admitir la oferta verifica los documentos de conformidad al numeral 73.2. Del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala: Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El postor **CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L. (ADMITIDO)**.

EVALUACIÓN:

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

POSTOR	FACTOR PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TÉCNICO				MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	MONTO (S/.)	PUNTAJE	VALORES NUTRICIONES	CONDICIONES DE PROCEDIMIENTO	PORCENTAJE NACIONALES	PREFERENCIA A LOS BENEFICIARIOS			
CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R. L	S/ 64,357.23	50	18	16	05	0.00	4.45	93.45	1

CALIFICACION:

El órgano encargado de contrataciones, decide continuar con el procedimiento de selección sobre la calificación de las ofertas admitidas, de conformidad al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
SUB-GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

CALIFICACIÓN

N/O	CALIFICACION	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R. L
A	CAPACIDAD LEGAL	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	FACTURACIÓN	CUMPLE
		CALIFICA

El postor CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R. L., (CALIFICA)

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada, el Comité de Selección otorga la Buena Pro al postor: **CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R. L.** por el monto de **S/ 64,357.23 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 23/100 SOLES)**, para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE AÑO 2024**, incluido los impuestos de ley, y de conformidad al artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se describe el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro debe ser publicado en el SEACE, al día siguiente hábil por haberse presentado una oferta, conforme a lo dispuesto en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Sin otro asunto especial que tratar, se, suscribe la presente acta luego de ser leída y aprobada por el Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 10:30 horas del mismo día

.....
FIGRELLA VITALIA SANDOVAL CARRILLO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES